

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14790** *CONSULTORES Y AUDITORES INFORMÁTICOS PRODAT, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil "CONSULTORES Y AUDITORES INFORMÁTICOS PRODAT, S.A.", y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el próximo día 29 de junio de 2009, a las 9 horas de su mañana, en la "Sala de Conferencias" del Business Center, sito en la calle Alberto Aguilera, núm. 66, 1º dcha. de Madrid, en primera convocatoria o, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2009, en el mismo lugar ya la misma hora, con el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, e informe de gestión), correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Estudio y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Aceptación de la dimisión presentada por los miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Cuarto.- Nombramiento y designación de cargos, si procede, del Consejo de Administración.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la modificación del domicilio social de la Compañía.

Sexto.- Modificación, en su caso, del art. 2 de los Estatutos Sociales de la Compañía relativo al domicilio social.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la ampliación del objeto social de la Compañía a fin de abarcar la venta de materiales consumibles y de papelería, programas informáticos o software, formación.

Octavo.- Modificación, si procede, del art. 3 de los Estatutos Sociales de la Compañía referido a su objeto social.

Noveno.- Medidas a adoptar respecto de las últimas ventas o posibles ventas de acciones de algunos socios con motivo de la situación planteada en algunas oficinas de la red.

Décimo.- Ruegos y Preguntas.

Undécimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Conforme a lo establecido en los arts. 144 y 212 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el texto

íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 12 de mayo de 2009.- El Vicepresidente del consejo de Administración,
Javier Martínez Gómez.

ID: A090035526-1